MONTEVIDEO — Jueves 16 de Noviembre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,908

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta pue no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
" " A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

EL SIGLO

Pas de politique

Tanto se ha estrujado el tema de las elecciones, en todas las formas imaginables, en clubs, en diarios, en actos, manifiestos y listas nominales, que hoy no se le saca ni una gota de jugo.

Está—como ha dicho *La Nacion* del general Muñoz, para mortificarle en su amor propio,—convertido en «fruta seca».

Hablemos, pues, de otras cosas, só pena de que los lectores bostecen con mas frecuencia que la de costumbre.

***

El movimiento demográfico de Montevideo, correspondiente á Octubre último, acusa un aumento de habitantes en esta forma:

Poblacion de Montevideo y su departamento segun el censo de Noviembre de 1889, 215.061.

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.° de Enero de 1893, 222.847.

Poblacion calculada el 1.° de Octubre de 1893, 223.457.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN OCTUBRE

MOVIMIENTO DEL PUERTO

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	Entradas pasaj's é inmig's	Salidas pasaj's é inmig's	Excedentes
Ultramar	961	280	681
Litoral argentino	4.105	3.951	154
Litoral oriental	226	234	8
República del Paraguay	2	4	2
El Brasil (Corumbá, etc.)	12	22	10
Totales	5.306	4.491	
Excedente de las entradas			815

MOVIMIENTO DEL FERROCARRIL CENTRAL

Datos de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay

Entradas	12.313
Salidas	11.813
Exceso de las salidas	500

CRECIMIENTO VEGETATIVO

Nacimientos	576
Defunciones	357
Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo	219
Aumento en Octubre	1.534

Estos útiles y satisfactorios datos, que tienen carácter oficial, proceden de la laboriosa tarea que con plausible inteligencia desempeñan en *El Boletin mensual demográfico* los señores Luis Cincinato Bollo y Manuel V. Sanchez.

Relativamente á la decadencia en que ibamos hace algun tiempo, cuando dia á dia se llenaban los muelles de gentes que se trasladaban á Buenos Aires, seducidas por ilusiones ó realidades, impresiona muy favorablemente el hecho de que durante meses consecutivos hemos ganado en poblacion, hasta corresponder á Octubre la cifra de 1.534, *incluyendo en ella* 219 por crecimiento vegetativo.

Procuremos mantener esas corrientes que nos traen productores y consumidores de Europa, del Brasil y la República Argentina, resolviendo el problema presidencial sin que las agitaciones de la lucha, sin duda agravadas por los excesos gubernativos, degeneren en inquietudes y desórdenes que pudieran momentáneamente alterar la fisonomía pacífica del país.

***

Despues de este sermon cívico, que siquiera tiene el mérito de la oportunidad, trasladémonos con *El Boletin Demográfico* á los dominios de la ciencia en sus estrechas é inevitables relaciones con las Parcas.

Sobre cien defunciones de las ocurridas en Octubre, correspondieron á

Viruela	—
Escarlatina	0,28
Sarampión	5,52
Tifus en general	—
Difteria	2,21
Tuberculosis pulmonar	11,48
Tuberculosis (otras formas)	3,64
Cáncer en general	3,92
Bronquitis	5,88
Bronco-pneumonia	8,40
Pneumonia	6,44
Enteritis	0,28
Gastro-enteritis infantil	1,12

Estos coeficientes, sin duda alguna muy útiles para apreciar el conjunto, armonizan en beneficio de la ciencia con el prolijo trabajo mensual que se ha impuesto el doctor Salterain;—trabajo que abunda en clasificaciones científicas organizadas en grupos y cuyo mérito lo realzan atinadas observaciones que pueden aprovechar á facultativos y profanos.

***

Don Ricardo Williams acaba de donar al Ateneo del Salto veinte mil ladrillos y toda la piedra y arena necesarias para la construccion del edificio social.

Poco á poco van cundiendo en nuestro país los rasgos de generosidad individual, aplicados á evidentes progresos morales ó materiales que fortalecen y estimulan las aspiraciones de localidad,—esa noble envidia que nos induce á no quedar rezagados en el movimiento de la civilizacion.

Ya no son milagro las donaciones vecinales cuyo objeto es hacer caminos ó mejorarlos, para construir edificios destinados á escuelas primarias ó para sostener hospitales;—y ese concurso popular encuentra eficaces colaboradores en instituciones de igual índole, como la que en el departamento de Soriano ha fundado establecimientos escolares donde quiera que converge cierto número de alumnos, el suficiente para que el maestro ó la maestra puedan ejercer su fecundo ministerio.

***

Puesto que *Fénix* ha dicho hoy: *pas de politique!*—sin estar como el personaje de la caja de fósforos, con las costillas molidas á garrotazos y el mate sembrado de chichones,—terminemos la tarea diaria con algunos informes que suscitan curiosidad y acaso pueden sugerir algo de positiva utilidad, aplicable á nuestras necesidades y costumbres.

En ese viajar incesante, que intelectualmente lleva al periodista de uno á otro extremo del mundo, indicándole, enseñándole, corrigiéndole, nos trasladamos hoy á Méjico, donde hemos hallado un establecimiento público muy original que acaba de inaugurarse en Toluca.

Se trata de una casa construida desde sus cimientos, *ad hoc*, con tren de lavado y planchado, con escuelas, destinadas exclusivamente al uso de la clase mas necesitada de la sociedad.

El establecimiento es espacioso y contiene un estanque con agua limpia, cuarenta losas numeradas para lavar, extensa azotea con alambres para tender, y una sala con braseros para planchar, carbon planchas y quince mesas.

No hay dia, desde la inauguracion, que no estén trabajando cuarenta mujeres.

A su entrada dejan á sus pequeñuelos en la escuela, en la misma casa establecida, y se entregan á lavar, en tanto que aquellos aprenden las primeras letras. A medio dia, queda tendida su ropa en la azotea, bajo la responsabilidad de la administradora, que tiene un sueldo del gobierno, y recogen sus hijos para ir á comer. En la tarde, de regreso, vuelven á dejar sus chicos en la escuela, mientras ellas planchan hasta la entrada del sol.

Tan bien hecho está el reglamento, que excluye el abuso; no puede una misma persona asistir mas de dos veces por semana al establecimiento y así es que á toda familia le llega su turno.

Es digno de observacion ese medio tan sencillo y practicable de beneficiar á los pobres, ensanchando su esfera de accion, armonizando las exigencias escolares con el ejercicio de labores que constituyen el principal recurso de la mujer menesterosa en los paises hispano-americanos.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO DE CHILE, Noviembre 15.—El Ministerio de Marina ofreció al de Relaciones ordénese al ministro de Chile en la Argentina proceda á la enajenacion del vapor *Aquila*, en atencion á los crecidos gastos que demanda su conservacion y que el valor del remate se deposite por órden judicial mientras termine el juicio pendiente.

—Para hacer estudios topográficos militares, partieron anoche al Sur, varios jefes del ejército y alumnos de la Academia de Guerra. Va con ellos el general Korner.

VALPARAISO, 15—Infructuosos son los esfuerzos para salvar el *Lajo*. El vapor está asegurado por la misma compañía en trescientos mil pesos oro.

Cambio 13 3/4

BERLIN, 15—Los socialistas han triunfado en la eleccion que acaba de tener lugar en esta ciudad.

PARIS, 15 (noche)—La colonia brasilera en ésta festejó el aniversario de la proclamacion de la república en el Brasil.

Hubo un gran banquete y se pronunciaron discursos, haciendo votos para la pronta cesacion de las hostilidades.

MILAN, 15 (noche)—Realizóse en Monza la anunciada entrevista entre el conde Kalnoky y el rey Umberto.

Asistió tambien el conde Nigra, embajador de Italia en Viena.

La conferencia duró una hora y media, y se mantiene reservada.

En los círculos políticos se asegura que entre otros temas importantes, discutióse la conveniencia de un próximo viaje del emperador Francisco José á Roma, y devolver la visita que el rey Humberto le hizo en Viena.

BERLIN, 15 (noche)—A pesar de la actitud enérgica de la policía contra la propaganda anárquico-socialista, continúan éstos activísimos en su campaña.

Hoy un gran número de anarquistas celebraron una importante reunion para festejar la explosion del teatro del Liceo en Barcelona.

La policía intervino y dispersó á los manifestantes, reduciendo á algunos de ellos á prision.

WASHINGTON, 15 (noche)—El presidente dió audiencia al doctor Zeballos, en presencia de todo el gabinete.

El ministro argentino habló sobre la cuestion de tarifas, reclamando para los productos de su país, el mismo tratamiento que se observaba con los países mas favorecidos, en conformidad con los tratados existentes que habian quedado sin observancia.

El Brasil, dijo, es especialmente favorecido, en detrimento de los productos similares argentinos. El presidente prometió prestar especial contraccion á una resolucion favorable á esta gestion, porque consideraba como un medio de extender en grande escala el comercio entre ambos paises.

La cuestion es sin embargo dudosa, en cuanto á lo que depende del Congreso, porque parte de los demócratas están en favor de las altas tarifas.

MARSELLA, 16 (tarde) Anoche una bomba de dinamita hizo explosion delante del edificio donde hállanse las oficinas de la division militar.

Una garita y todos los vidrios del edificio y de las casas vecinas, resultaron rotos. No hubo ninguna desgracia personal.

Reina viva emocion en la ciudad.

Corre el rumor de que la policía arrestó á uno de los culpables, el cual es un anarquista de nacionalidad italiana.

BARCELONA, 16 (tarde)—El individuo Fontanela uno de los jefes de los socialistas españoles, ha sido arrestado en esta ciudad.

Témense otros atentados anarquistas.

MADRID, 15—Continúa el cañoneo sobre el campamento y las trincheras de los moros cerca de Melilla. Los rifeños contestan el fuego, pero conservándose á una distancia salvadora.

MALAGA, 15—Las noticias de Melilla no traen hoy novedad de importancia.

Los moros rebeldes no cesan en sus hostilidades, como les ordenó el sultan de Marruecos, y llaman al contrario á todas las kábilas del Riff para venir á auxiliarlos en la campaña contra los españoles.

Muchos otros fanáticos acuden á su llamamiento.

MADRID, 15—El gobierno ha recibido del general Macías largos telegramas sobre el actual estado de la situacion de Melilla.

Guárdase reserva sobre ellos.

Por el Ministerio de la Guerra de acuerdo con lo resuelto anoche en el consejo de ministros, se ha embarcado esta madrugada en Cádiz una nueva é importante brigada de todas armas con destino á Melilla.

Sábese que estos nuevos refuerzos son esperados con ansiedad por el general Macías.

Via Galveston

PARIS, 14—El doctor Rocha Conceiçao, que profesaba sincera amistad al emperador don Pedro, dijo que creia que el hecho de haber enarbolado Mello el pabellon imperial, importaba ganar la contienda, porque la mayoría de los habitantes del Brasil apoyaban la monarquía.

NUEVA YORK, 14—Hoy la casa Flint y C.a ha dado definitivamente la seguridad de que el *Cid* y el *Britannia* se pondrán en marcha el sábado próximo para Rio Janeiro.

La conferencia secreta celebrada ayer entre el ministro Mendonça y los señores Flint y C.a tiene probablemente alguna relacion con esta partida.

LONDRES, 14—Noticias trasmitidas al *Times* desde Rio Janeiro, dicen que el almirante Saldanha da Gama, director de la escuela naval, se ha unido abiertamente á la revolucion y lleva consigo las simpatías de muchos adherentes del ejército y la marina

Con este hecho los revolucionarios obtienen el mando absoluto sobre Nictheroy y sobre las islas Cobras que les proporciona un contingente valioso.

PARIS, 14—Madame Mimiek, conocida socialista, ha sido sentenciada á 15 dias de arresto por haber insultado á la policía.

MUNICH, 14—El ministro de la Guerra de Baviera, contestando á una interpelacion de la Dieta, dijo entre otras cosas, que vería con júbilo la formacion de un sindicato rural para suministrar forrajes al ejército.

LONDRES, 14—En carta de un agente en España de una gran casa comercial de esta plaza, se dice que la situacion de los negocios en aquel país es muy crítica, La confianza ha decaido á su último grado. El ejército notoriamente descontento.

BARCELONA, 14—El atentado de los anarquistas sigue preocupando la atencion pública, y ha provocado la indignacion contra el gobierno. Los negocios del Estado despiertan serias alarmas.

WASHINGTON, 14 Corre aquí el rumor de haber sido repuesta en el trono la reina Lilinokalini, de Havaii. La noticia no ha podido ser confirmada hasta ahora.

SAN FRANCISCO, 14—Noticias de Yokohama comunican que una tormenta ha inundado la parte sud del Japon el 18 de Octubre ppdo.; y se dice que han muerto á consecuencia de la inundacion cerca de mil personas.

PARIS, 14—El consejo de ministros resolvió hoy proceder contra el periódico anarquista *Pére Peinard*, por haber aplaudido á los que arrojaron las bombas en el Teatro del Liceo.

BERLIN, 14—El emperador ha decidido que las próximas maniobras del ejército se realicen en Silesia.

NUEVA YORK, 14—Mr. J. B. Thurber, como presidente de la sociedad general de especería, Thurber Whyland y Ca., presentóse hoy haciendo cesion de bienes. El pasivo se calcula en 850,000 pesos, El capital en mas del doble de las obligaciones.

NUEVA YORK, 14—Segun la revista monetaria del *Herald*, la plata se cotizó en Lóndres á 32 1/8 peniques y en esta plaza á 69 1/2 céntimos.

Los negocios en títulos, tranquilos.

BERLIN, 14—Han perecido muchas personas á consecuencia de un huracan desencadenado en Frieschichoff.

ROMA, 14—El conde Nigra, embajador italiano en Austria, sale de Viena para reunirse con Kalnocky y Brin para la conferencia que tienen convenida.

BOSTON, 14—El crucero *Columbia* de los Estados Unidos, en un viaje de experiencia que acaba de realizar, dá un término medio de velocidad de 22.57 nudos.

BERLIN, 14—El *Tageblatt* asegura que el exministro italiano señor Crispi, se halla de incógnito en Berlin, con el objeto de conocer la opinion de los banqueros de ésta sobre el estado de las finanzas de Italia.

BERLIN, 14—El emperador en persona juramentará á los reclutas movilizados en ésta, y en la guarnicion naval de Kiel.

ROMA, 14—Corre en los círculos políticos el rumor de que el ministro Giolitti presentará su dimision y que le sucederá Zanardelli.

BERLIN, 14—Han tenido lugar reuniones públicas en Treves, Bingen y otros puntos para protestar contra el proyectado impuesto sobre los vinos.

VIENA, 14—El nuevo Ministerio austriaco se ocupará en primer término de las cuestiones relativas á los impuestos directos y á la reforma del impuesto sobre la renta.

LONDRES, 14—Mr. Romsden, cónsul inglés de Santiago de Cuba, actualmente en ésta, ha recibido un telegrama en el cual se le asegura que la isla está en paz, y diciendo que el movimiento ha venido del partido revolucionario cubano en la Florida.

PARIS, 8—Ha sido elegido presidente de la cámara de diputados Mr. Casimiro Perier, por 297 votos contra 191, derrotando á Mr. Brisson.

LONDRES, 14—El corresponsal del *Standard* en San Petersburgo, dice que por razones de extrategia, para asegurar el pleno control de las tres principales vias férreas de la Rusia en caso de movilizacion, el Gobierno ha decidido aprovecharse de la cláusula que le permite apoderarse de esas líneas, pagando á la compañía constructora una compensacion de 600.000.000 de pesos.

Dichas líneas recorren desde San Petersburgo á Moscou, de San Petersburgo á Varsovia, de Moscou á Nijni Nowgorod.

Esta accion de parte del Gobierno era completamente inesperada.

M. Witte, ministro de Hacienda, es el autor de la proposicion, que fué presentada solamente al czar, el viérnes, é inmediatamente aprobada.

LONDRES, 14—Se ha publicado la noticia de que Lord Roserbery propondrá en la conferencia de los obreros de las minas de carbon, que vuelvan al trabajo con los antiguos salarios, por seis meses, durante los cuales se arreglarán de un modo permanente las diferencias que se discuten.

VIENA, 14—El príncipe Windischgraetz anunciará en la apertura del Reichsrath la presentacion de un nuevo proyecto de franquicias en favor de la clase obrera, pero no basado en el sufragio universal.

Por los cables del Atlántico

MONZA, 14—El ministro de Relaciones Exteriores señor Brin, y el embajador italiano en Viena, señor Nigra, han llegado para esperar al ministro de Relaciones Exteriores de Austria-Hungría, señor Kalnoky.

La conferencia despierta gran interés y es vivamente comentada, mucho mas porque no ha sido posible descubrir hasta ahora su verdadero objeto.

ROMA, 14—El nombramiento de sir Clareford para embajador de Inglaterra en Italia es vivamente aplaudido, observándose que demuestra una vez mas el deseo del gobierno inglés de mantener estrechas relaciones con Italia.

BARCELONA, 14—El presidente y varios miembros de una sociedad obrera que se titulaban y se creia que fuesen conservadores, han sido arrestados por haberse descubierto que estaban en relacion con los anarquistas. Se efectuaron inmediatamente minuciosas pesquisas en sus domicilios y se les encontraron dinamita y bombas.

ROMA, 14—La *Tribuna* dice que los treinta millones de bonos de una lira emitidos para suplir la escasez de la moneda fraccionaria de plata, serán retirados de la circulacion á medida que vaya llegando dicha moneda de Francia.

PARIS, 14—Hoy ha tenido lugar la apertura de la cámara. El órden no ha sido turbado, habiendo desistido los socialistas de la manifestacion que habian proyectado, aunque acudieron en gran número acompañando á sus diputados.

Casimiro Perier fué elegido presidente contra Brisson por una mayoría de 101 votos. Al agradecer la eleccion, M. Perier pronunció un elocuente discurso que mereció la aprobacion y los aplausos de la inmensa mayoría de la cámara.

PARIS, 14—El monumento que se elevará á Gounod será colocado en el parque Monceaux.

PARIS, 14—El representante de Servia señor Georgewick, mientras estaba comiendo en un restaurant fué herido en un costado por un jóven zapatero, que está loco. El jóven infirió la herida con una lezna. Fué detenido inmediatamente.

AMSTERDAM, 14—El polvorin de Muiden voló. En la explosion han perecido dos personas.

PERPIÑAN, 14—Ha sido arrestado aquí un italiano llamado Rinaldi. Créese que sea el principal autor de la reciente explosion de Barcelona.

LILLE, 14—La señora Paule Minck ha sido arrestada por haber insultado á la policía.

MOSCOW, 14—En Dobraya se ha encontrado una bomba enterrada en el suelo desde la guerra de Crimea.

Reunidas muchas personas atraidas por la curiosidad y deseosas de eximanarla, empezaron á golpearla con el propósito de abrirla, pero entonces la bomba estalló matando á nueve personas é hiriendo á otras seis.

BERLIN, 14—En los centros comerciales se espera que en el caso de efectuarse la anunciada coalicion entre diputados conservadores y católicos del Reichstag, es casi seguro el rechazo del anunciado impuesto sobre el vino, atendiendo que los diputados del centro pertenecen en su gran mayoría á la Alemania del Sud, que resulta especialmente afectada por dicho impuesto.

El canciller Caprivi y el doctor Miquel, ministro de Hacienda, hacen esfuerzos para impedir que la coalicion se lleve á cabo, pues agregándose los votos de los socialistas, llegaría á tener mayoría en la cuestion del impuesto.

ROMA, 14—Corren los mas exagerados rumores sobre próximos acontecimientos políticos, llegándose hasta afirmar que el rey Humberto, en vista de la gravedad de la situacion, piensa tomar una participacion mas activa en la marcha de los negocios, formando un gobierno de personas agenas á los partidos; pero no se sabe hasta ahora qué fundamento tengan esos rumores.

VIENA, 14—La lista del nuevo gabinete ha suscitado los mas opuestos comentarios. La opinion general es que el nuevo gabinete es poco sólido y que no podrá hacer frente á las dificultades de la situacion.

Los liberales especialmente se encuentran muy disgustados por no habérseles dado en el gabinete toda la participacion que reclamaban.

LONDRES, 14—Mr. Gladstone ha invitado á los dueños de minas y á los representantes de los mineros á una conferencia para tratar de evitar una nueva huelga.

La conferencia será presidida por lord Roserbery.

Créese que se aceptarán los antiguos jornales durante un semestre, que se empleará en buscar un arreglo definitivo que armonice los intereses de los patronos y de los mineros.

LONDRES, 14—El gobierno está resuelto á hacer aprobar el *Parish councils bill* (bill estableciendo los consejos electivos en los pueblos rurales), aunque la sesion tenga que durar hasta despues de Navidad.

CHRISTIANIA, 14—Han sido encontradas en Tiahia Baffin por un ballenero escocés, algunas reliquias de la reciente expedicion polar.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 16 (11.40 a. m.)—Largamente estuvo conferenciando con el ministro de Relaciones Exteriores y con el presidente de la República el presidente del Departamento de Higiene doctor Ramos Mejía sobre la cuestion sanitaria oriental-argentino.

Quedó acordado que el ministro de Relaciones haga trabajos en tal caso por medio de los ministros plenipotenciarios de ambos paises, con el fin de que las autoridades sanitarias se pongan de acuerdo, para lo cual confeccionaráse un reglamento que rija en ambas.

En Inglaterra no ha ocurrido ningun caso de cólera despues del 21 de Octubre último, segun telegrama del cónsul argentino en Lóndres dirigido al ministro de Relaciones Exteriores.

—A las 5 de la tarde del dia de ayer prodújose en el puerto una colision entre la fragata *Treasurer* inglesa y el lugre de la misma nacionalidad *O. A K.*; ambos barcos iban cargados de madera.

El choque prodújose entre los malecones de la entrada del puerto del Riachuelo. Marchaba la fragata inclinada sobre la banda de babor por haberse corrido durante el viaje el cargamento que conducia á su bordo consignado á la casa Drysdale y marchaba regular debido al viento del Este.

Al pasar por cerca de ella el lugre *Oak* ambos buques maniobraron, pero con tan mala suerte que embistiéronse por el lado de proa, recibiendo la fragata averías en la parte de estribor á popa, resultando el lugre con la proa deshecha teniendo hasta el molinete fuera de su lugar.

—Un telegrama de Washington noticia que el presidente Cleveland recibió en audiencia al ministro argentino Zeballos en presencia de todo el gabinete. Zeballos habló sobre la cuestion tarifas, reclamando para los productos argentinos el mismo tratamiento que obsérvase con los paises mas favorecidas.

El Brasil, dijo, es especialmente favorecido en detrimento de los productos similares argentinos. El presidente demostró especial interés sobre la República Argentina y Zeballos particularizóse en asuntos de comercio de lana. Cleveland le prometió prestar especial contraccion á la resolucion favorable de esta gestion.

—El Ministerio de Marina de Chile telegrafió á Guerrero, representante de aquel país aquí, ordenándole proceda á pedir la enagenacion del vapor *Aquila*, en atencion á los crecidos gastos que demanda su conservacion y que el valor del remate se deposite á la órden.

—Mientras termine el juicio pendiente, el Gobierno suspendió la publicacion del diario *Debates* que aparece en Mendoza, bandera del pueblo en Paraná.

—Llegó al Rosario el acorazado brasilero *Bahia*, escoltado por el *Tiradentes*.

—Telegrafian del Rosario diciendo que por el jefe político háse empezado á deslindar los delitos imputados á los presos políticos, debiendo ser sometidos algunos á los juzgados del Crímen y Correccional, por diferentes delitos.

—Reunióse ayer la comision de delegados de comités de la provincia, de la Union Cívica Nacional.

Nada definitivo se ha resuelto respecto á candidaturas.

La division en su seno acentúase cada vez mas.

Hay dos tendencias opositoras; una pugna por aplazar la proclamacion de candidato del partido á la gobernacion, otra quiere que se haga inmediatamente.

La primera da motivo á que atribúyasele el propósito de colocarse á la espectativa y poder evolucionar con otros partidos en lucha.

La otra fraccion sostiene que la Union Cívica Nacional debe presentarse con candidato propio, separándose del sistema de transacciones.

Esta pide la proclamacion de Bermejo y la parte opuesta propone una fórmula dilatoria: Que no adóptese candidato sinó que hágase una lista de electores para gobernador delegando, en estos la designacion de la candidatura del partido.

La mayoría opuesta no cede.

—Reunióse la comision de presupuesto de la Cámara de diputados para estudiar detenidamente el cálculo de recursos del año próximo, á fin de fijarse la base y determinar la forma y sancionar el arreglo de la Deuda Externa.

La reunion prolongóse hasta las 8 de la noche, con asistencia del ministro de Hacienda.

Hoy volverá á reunirse, pues á nada concreto hase podido arribar.

—El ministro de Hacienda estudia actualmente dos asuntos de mucho interés. Por uno ordenaráse que las investigaciones en asuntos de defraudaciones verifíquense por la contaduría; por otro reglamentará la forma en que debe hacerse la evolucion general de la propiedad en la capital.

—Ayer terminó el sumario militar que seguíase al comandante Rovirosa, del once de línea, siéndole levantada en seguida la incomunicacion.

—Por falta de número no tratose ayer en la sesion secreta de la Cámara de diputados del asunto de límites con Chile.

—Hácense grandes preparativos para festejar el 11 aniversario de la fundacion de La Plata.

El dia 9 habrá tedeum en el parque de La Plata con asistencia del poder judicial, jefes, etc.

Las nacionales á órdenes de la intervencion concurrirán á ese paraje.

—Ayer púsose en libertad por órden del juez federal de La Plata al teniente Puebli Risso Patron, que tan activa participacion tuvo en los últimos sucesos.

—El 22 del corriente colocaráse la piedra fundamental del edificio para hospital de niños.

Será padrino de la ceremonia el presidente de la República.

—Desaprobados por el gobierno los procedimientos del ministro argentino en Rio, hase llamado á éste como anticipéles oportunamente con toda urgencia.

Parece que la causa principal es haber pedido el apoyo de la legacion de los Estados Unidos durante el incidente del vapor *Pedro III*.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 16 (1 p. m.)—A las ocho y media de la mañana llegaron los presos políticos de Salta.

Han sido alojados en el departamento central de policía. A su llegada manifestóseles que podian ampliar sus declaraciones en el sentido que deseasen, pero ellos rehusaron hacerlo, ratificándose en sus deposiciones anteriores.

Sábese que daráseles á optar entre su prision á bordo del *Rosetti*, residencia en Patagones, ó en el extranjero.

Probablemente irán á Montevideo.

—Son candidatos para reemplazar al doctor Campillo en el Juzgado federal de Mendoza, Silverio Castillo Lazanez y Agustin Videla.

—En el cálculo de recursos, establecido ayer en la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, consígnese alrededor de treinta y cuatro millones de pesos oro y veinte y tres millones en papel.

—Anoche corrió el rumor de que fray Modesto Beco, habia sido desterrado de San Juan.

Parece que trátase de una intriga de sacristis con objeto de alejar de la comunidad á los que llaman la atencion pública por el ejercicio de la oratoria ó cualquier otra funcion de su ministerio, como sucedió con Marcelino Benavente. Las damas intervienen pidiendo que Beco no sea confinado en San Juan.

—Ayer constituyóse la mesa examinadora del colegio militar presidida por los coroneles Roa, Sarmiento y O'Donell.

Oro abrió á 328; está 328 50 al contado y á 328 para fin de mes; cédulas provinciales á 23.80.

—Salen *San Martin* y *Comercio*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 16—El doctor Astrada llegó anoche de Córdoba.

—El diario tucumano *La Idea* ha sido suspendido.

—Los presos políticos salteños llegaron.

—Van allanándose dificultades para la fusion de los partidos de oposicion santafecinos.

—El acorazado *Bahia* llegó ayer al Rosario.

—Hoy irán al Congreso los antecedentes tucumanos. Las opiniones de los congresales parecen siempre inclinarse á la intervencion, al efecto de reorganizar el colegio electoral.

Amancio Alcorta continúa probable para el cargo.

—El gobierno de La Rioja nombró al doctor Adolfo Dávila representante aquí, para gestionar los arreglos de las deudas con el gobierno nacional, la Caja de Conversion y el Banco Nacional en liquidacion.

—Al salir para las costas del Sud el *Ushuaia*, embistió al crucero *9 de Julio*, produciéndose una leve avería. El *Ushuaia* nada sufrió.

—El general Uriburu, gobernador de Formosa, hizo graves denuncias contra la administracion de Tierras y Colonias.

BUENOS AIRES, 16 (1.10 p. m.)—Los presos políticos salteños llegaron á las 8 a. m., siendo alojados en el departamento central de policía.

Dícese que enviaráseles á Rio Negro, por todo el tiempo que dure su causa.

El ministro del Interior á su llegada mandó saludarlos.

—Las opiniones de la Union Cívica Nacional para gobernador bonaerense siguen divididas entre los doctores don Eduardo Costa y don Antonio Bermejo.

—La Comision de diputados seguirá discutiendo hoy el arreglo de Romero.

—Es cosa decidida declarar francos los puertos del Sud en una forma ú otra.

—La Comision del presupuesto fijó el cálculo de recursos en 34 millones de pesos oro y 23 millones papel.

Comerciales

BUENOS AIRES, 16—Oro, al contado, 328.80. Salen *Comercio* y *San Martin.*

NOTICIAS GENERALES

Anexo número 1
DEL
GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"
PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94,** conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

El doctor don Alberto Nin—Desembarcó hoy nuestro ilustrado compatriota el doctor don Alberto Nin, representante diplomático de la República en Inglaterra.

Fué recibido por los doctores Vilaza y Miguel Herrera y Obes, don Clodomiro de Arteaga, don Carlos Berro y otros amigos políticos y suyos personales.

El coronel Estevan—Partió anoche para su destino el nuevo jefe político de Paysandú.

Le despidieron en la estacion del ferrocarril central el coronel Usher, el jefe de la fortaleza General Artigas, el doctor Servetti Larraya y varios otros militares y paisanos.

El batallon de Artillería—Mañana, ignoramos á qué hora, partirá en tren expreso el batallon de artillería de plaza, al mando del coronel Benavente.

En el cuartel se hacen activamente los preparativos de marcha, reinando el mejor espíritu en la tropa.

La 1.a y la 2.a compañía quedarán de guarnicion en Paysandú.

La 3.a y 4.a harán igual servicio en el Salto y Santa Rosa.

El batallon lleva una pieza de campaña y una ametralladora.

Teatros—Admirable estuvo anoche el insigne actor Vico en la representacion de *El Zapatero y el Rey*, entusiasmando al público en algunas escenas.

Como es natural, los aplausos se produjeron entusiastas y abundantes.

Merece tambien especial mencion el actor Perrin, que estuvo inspiradísimo.

Esta noche se pondrá en escena *Los Amantes de Teruel.*

Esperamos que la concurrencia sea mayor esta noche.

El sábado 18 se representará *El Gran Galeoto*, á beneficio del excelente actor Antonio Perrin y Vico.

Esta noche en el Nuevo Politeama repeticion de *Juan Soldao*, estrenada anteanoche con mucho éxito.

∴

En homenaje al insigne actor Vico, el viérnes subirá á la escena del Politeama *El Entenao*, del doctor Elias Regules.

La funcion ha sido organizada por los miembros del Ateneo, al cual pertenece el autor de aquél.

—En San Felipe se estrena esta noche *El Organista*, comedia de mucha fama.—*Zeta.*

El proyecto del señor Herrera—En la última sesion de la Comision Nacional de Caridad se tomó en consideracion el proyecto de don Lúcas Herrera y Obes, sobre creacion de un nuevo establecimiento fuera de la ciudad para desahogo de los asilos actuales y alojamiento de los enfermos convalecientes.

Despues de comentarse el proyecto extensamente se puso á votacion la mocion del autor del proyecto, segun la cual se aprobaba á éste en general y se resolvia llamar á propuestas para la construccion de los pabellones.

La votacion quedó empatada en siete votos contra siete y no siendo posible definirla en esa sesion, se acordó considerar el proyecto en la primera que celebre la Comision.

La empresa de propaganda del señor Pesce—EL CICERONE DEL VIAJERO—Anoche, con numerosa concurrencia, se verificó la inauguracion de esta oficina fundada por don José Pesce, en la calle Ituzaingó entre Sarandí y Buenos Aires.

Una banda de música del 1.° de Cazadores estacionada frente á la puerta del establecimiento, hacia oir sus armoniosos acordes.

El señor Pesce, en un breve discurso explicó el propósito que le guiaba al fundar aquel establecimiento, que no era otro que el de fomentar los intereses del comercio y la industria nacional. Hizo uso de la palabra un empleado de la casa Martorell. Tambien hablaron en el refresco el señor Lemoine y don Florencio Escardó.

En la pieza destinada á exposicion permanente exponen muestras de sus productos las siguientes casas:

Giorello H., muebles; A. Gatti, camas, etc.; C. Ameglio, bitter Colon y licores; M. Giaccobi, licores The Champion, grasas y aceites; L. Podestá, harina y fideos; Martinez y Estapé, varios vinos nacionales, Burla hnos., licores; Penades y Rodriguez, anises; E. Menini, licores; Confitería París, confituras; Basso, aceite; fotografías, Dolce, Santini H. Fitz Patrick; C. Serafino, bragueros; El Volcan, corbatas; Marsons, corsés; Peña, litografía; Crespo, tabacos nacionales; Martorell, chocolate, cocoa y especias; Larghero, cepillos, pinceles, etc.; M. Seré y Ca. calzado; C. Möller, seda y tejido de seda; Salvato, mármol nacional; La Universal, tintas, barnices y grabados.

El señor Pesce se ha dirigido á la Administracion General de Correos solicitando constituir allí una oficina del ramo, por medio de una compensacion de 20 pesos.

Dentro de pocos dias encontrará allí el público impresas las guias gubernativa, Policial, Municipal, de Cultos, Diplomática, Consular y Comercial.

Todos los visitantes, que fueron numerosísimos, desearon al señor Pesce el mayor éxito en su empresa.

Manteca fresca—El oficial de bahía del Resguardo, señor Mendez Latorre, apresó ayer un contrabando consistente en cinco quintales de manteca fresca, traida de Buenos Aires por el vapor *Vénus.*

Venía oculta en canastos conteniendo naranjas, acondicionadas en cajones de un quintal.

La compañía lírica—En el vapor *Montevideo* llegó ayer la compañía lírica contratada en Italia por el conocido empresario César Ciachi.

A causa de no haber podido ser recibidos en el lazareto de la isla de Flores los pasajeros de ese vapor, la compañía siguió viaje para la vecina orilla.

La Duse y Novelli—Se tiene por seguro que á fines de Mayo del 94 tendremos entre nosotros al eminente actor italiano Novelli y la eximia actriz Eleonora Duse, que unidos, realizarán una temporada en esta capital.

El autor de «Juan Soldao»—Hé aquí una bonita décima del doctor Elias Regules, autor de *El Entenao*, al señor Orosman Moratorio:

AL AUTOR DE JUAN SOLDAO

Elogio sinceramente
Y mis aplausos le brindo
A ese *Juan Soldao* tan lindo,
Fruto de pluma valiente,
Donde el autor elocuente
Ha dado sin cobardías,
Orladas por armonías,
Pinceladas tan seguras,
Que al hacer caricaturas
Le salen fotografías.

E. Regules.

El asunto del «Pedro III»—UNO DE LOS CARGADORES PRESO—LA INSPECCION DEL «CIDADE DO PORTO»—RECLAMACION ORIENTAL—Dice un colega de la otra orilla:

«Parece que el ruidoso asunto del apresamiento el *Pedro II*,—que habia salido del vecino puerto—por la escuadra de Custodio de Mello, cuestion de la que nos hemos ocupado ya varias veces, continúa teniendo consecuencias, apesar de estar el buque en libertad y haber podido entregar casi toda la carga á los destinatarios, materia de reclamaciones diplomáticas.

Segun se afirma, la venida del ministro Arroyo á Buenos Aires tiene relaciones con esa cuestion en que debió intervenir la cancillería argentina.

Ahora el mismo conflicto origina un incidente con la República Oriental que ha puesto en movimiento al ministro Vazquez Sagastume en Rio Janeiro, quien ha conferenciado con el ministro de Relaciones Exteriores brasilero á propósito del comerciante oriental señor Pedro Sienra, que habia ido á aquella capital por negocios distintos y como representante de la casa cargadora del *Pedro III* y que al llegar á la ciudad fué preso por los agentes de Peixoto.

» Al parecer, el gobierno del mariscal atribuye á los cargadores del citado buque la intencion de haber mandado el *Pedro III*, para que la escuadra sublevada se hiciera de víveres, no habiendo sido la protesta que se presentó sino un ardid de mala fé.

Como se sabe, el señor Sienra reside en Buenos Aires y es posible que mas que sus vínculos comerciales con el cargador del *Pedro III*, tenga que ver la prision con la circunstancia de ser el señor Sienra agente en Buenos Aires de la empresa de vapores portugueses de Benchimol y Ca.

El *Cidade do Porto*, buque de esa flota, partia de aquí con una expedicion revolucionaria á Santa Catalina.

Sin embargo, el señor Sienra nada ha tenido que ver con ese hecho, pues en calidad de simple agente no ha podido disponer á su antojo de vapores agenos. El *Cidade do Porto* fué apresado por revolucionarios que iban á su bordo, y la Empresa nada tuvo que ver en el asunto, como se nos ha afirmado.

Veremos como termina este conflicto.»

Fiestas en el Paso del Molino—El domingo 19 del corriente tendrá lugar en el Paso del Molino la segunda fiesta de la serie que se han propuesto realizar, para obsequiar á sus visitantes, los vecinos de aquella pintoresca localidad.

De dia habrá regatas en tina, palo enjabonado y otros espectáculos, y de noche una espléndida iluminacion á la veneciana, quemándose fuegos artificiales. Una banda de música amenizará la fiesta.

La empresa del tranvía al Paso del Molino y Cerro, hará en ese dia un servicio extraordinario de trenes y los guardas darán gratis á todo pasajero que lo solicite un boleto especial para el paseo en bote por el Miguelete.

Una advertencia—En EL SIGLO de la tarde escriben varias personas, propendiendo á mantener la unidad de accion y el carácter del diario.

Decimos esto, en virtud de que alguien ha atribuido á *Fénix* un suelto en que no ha tenido participacion alguna y el cual apareció anteayer bajo el título de: *Alquilo tres quintas.*

Una falsificacion—La policía de investigacion parece que se halla empeñada en el descubrimiento de una falsificacion de títulos de la deuda Consolidada, por valor de *cinco mil pesos*, recientemente conocida. Se informa que las primeras indagaciones que se practicaron dieron por resultado la prision de dos operarios, empleados en una litografía de la capital.

La policía guarda al respecto la mayor reserva, sin duda porque las pesquisas no han terminado aún.

Comisario ingenioso—En una de las comisarías de esta capital se sigue un interesante procedimiento para lustrar el calzado á los guardias civiles.

Los miércoles y sábados se hace una arreada de muchachos lustra-botas y una vez en la oficina se les obliga á ejercer su oficio en el calzado de los celadores.

Ayer un miembro de la redaccion de este diario se hizo lustrar los botines en una calle de la nueva ciudad, donde se halla establecido un conocido centro de diversion. Un celador observaba el trabajo y apenas hubo concluido su tarea el muchacho se acercó dándole órden de marchar.

El mismo celador, un andaluz avispado, habia reclutado ya cinco lustra-botas que juntos con el primero, enderezaron á la oficina policial.

Algunos se tiraban al suelo pero un varazo aplicado.... salva la parte, los hacía marchar de priesa. Otros gritaban llorando:

—¿Y quien nos paga el betun?

El miembro de la redaccion de este diario preguntó entonces á varias personas por qué llevaban presos á los lustra-botas y se le dijo por los que estaban enterados de la donosa práctica, que era para hacerles lustrar el calzado á los celadores y que despues de terminada la tarea eran puestos en libertad.

Gracioso el procedimiento, eh?

Sucesos locales—Llegó hoy de San Eugenio el alférez Gabino S. Pereyra con cuatro soldados, conduciendo al demente Gerardo Rodriguez y á un criminal condenado á ocho años de penitenciaría, haciendo entrega de uno y otro á la jefatura.

Anoche se hallaba cenando en la fonda de la calle Zabala esquina Santa Teresa, un tal Ambrosio Farías, cuando en compañía de otras mujeres penetró allí Teresa Paredes, la cual empezó á insultarlo y viendo que no le hacía caso tomó un vaso que se hallaba sobre la mesa y se lo arrojó á la cara.

Farías se levantó de su asiento y acometió á Teresa con el cuchillo que tenía en la mano, dándole un tajo en el cuello y otro en la mano derecha.

La autoridad aprehendió á Farías y á Teresa siendo pasada ésta al Hospital de Caridad despues de practicársele la primera cura por el médico forense de servicio.

—Anoche se produjo un escándalo entre dos guardias civiles en la Plaza Constitucion.

Despues de una acalorada disputa los celadores desenvainaron sus machetes y ya iban á sacudirse con ellos, cuando se presentó uno de los empleados de la Jefatura remitiéndolos presos.

—Viajaba ayer de tarde en un carro por el camino 8 de Octubre el individuo José Villanueva, cuando á causa de un descuido tuvo la desgracia de caer del pescante, produciéndose una grave herida en la cabeza.

Acudieron enseguida en su auxilio varios vecinos, los que lo condujeron á un almacen inmediato donde se le practicó la primer cura, llevándole luego á su domicilio.

—En la calle Paysandú entre Yaguaron y Yí chocaron ayer dos carretillas dirigidas por Bruno Marcero y Anselmo Urueña.

El hecho fué casual y las carretillas sufrieron desperfectos.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—En uno de los periódicos mas populares de meteorologia, el *Symons's Monthly Meteorological Magazine*, que se publica en Lóndres, encontramos las siguientes líneas que hablan mucho en favor de la institucion que nos sirve de epígrafe:

«Sociedad Meteorológica Uruguaya.—Revista mensual de meteorologia práctica.—Tomo II.—Número 1.—Enero de 1893, 8vo. Montevideo No hemos tenido el gusto de recibir el primer volúmen de la revista que publica la Sociedad M. Uruguaya, complaciéndonos en llamar la atencion acerca del número que hemos recibido, porque constituye una prueba evidente de que los trabajos científicos siguen su curso en la América del Sud, á pesar de las dificultades con que deben luchar teniendo en cuenta el mal estado general de los asuntos en ese continente.

Es un hecho que no puede esperarse de los habitantes de los climas tropicales el mismo grado de actividad que despliegan los moradores de las zonas templadas y frias. Por esta razon no nos sorprende que los datos contenidos en el número de Enero del boletin que publica la Sociedad citada pertenezcan al mes de Julio anterior. Sin embargo, esperamos que poco á poco estas publicaciones conseguirán ponerse al dia.

Mucho nos complace constatar que existen ya mas de 30 estaciones meteorológicas funcionando en el Uruguay y decimos mas de 30, porque en realidad son 36, pues las estaciones principales que son Montevideo, Mercedes, Durazno, Isla de Flores, Salto y Maldonado no aparecen en la página 7, lo cual lamentamos.

Sería imprudente que aventurásemos conclusion alguna contando solamente con las observaciones de un mes. Por consiguiente, nos limitamos á desear larga y próspera vida á la Sociedad Meteorológica Uruguaya y á su interesante Revista.

Ecos militares—Despacho de expedientes y solicitudes habidos en el Estado Mayor General del Ejército el dia 15:

Don Gerónimo P. Iriondo, capitan afecto á reemplazo, representado por don Victor Raggio, se presenta solicitando el abono de los meses de Junio y Julio del año ppdo., que figuró indebidamente con nota de empleado en la Jefatura de Flores; al interesado para que acredite legalmente, que en los meses cuyo pago solicita no era empleado de la Jefatura política del departamento de Flores.

El Juzgado Militar de Instruccion solicita que el señor jefe del batallon 2.° de Cazadores expida copia debidamente autorizada de la contrata de empeño, filiacion y hoja de castigos del procesado, soldado del expresado cuerpo Robustiano Sanabria; resolucion á los efectos solicitados, pase al señor jefe del batallon 2.° de Cazadores y fecho lo devuelva.

El Juzgado Militar de Instruccion solicita que el señor jefe del batallon 2.° de Cazadores remita á ese juzgado el arma con que se hirió al procesado soldado del cuerpo de su mando Robustiano Sanabria; resolucion: para su cumplimiento, pase al señor jefe del batallon de Cazadores núm. 2 y fecho lo devuelva.

Doña Jacinta Villademoros, menor del ayudante mayor don Pedro de Villademoros representada por don Gregorio Brum solicita la diferencia de su haber que le corresponde por Setiembre del próximo pasado que fué cuando se le concedió prórroga de la licencia que disfrutaba; resolucion: al interesado, para que acompañe un sello de 25 centésimos para proveer.

Don Eusebio Grau, teniente primero en situacion de reemplazo (lista 7 de Setiembre), representado por don Aniceto Graceras solicita se le conceda á dicho oficial licencia por el término de seis meses para que pueda permanecer en la ciudad de Buenos Aires por asuntos de familia: - resuelve el Ministerio de la Guerra con el siguiente decreto: Concedida, comuníquese al Ministerio de Hacienda y pase al Estado Mayor General para que expida la licencia respectiva.

El señor juez letrado correccional solicita la comparencia ante ese Juzgado del soldado del batallon de Artillería Polonio Medina, quien debe declarar en la causa seguida á Pedro Erasmo y Medina; resolucion: para su cumplimiento, pase al señor jefe del batallon de Artillería y fecho, lo devuelva.

Don Hector Anzoategui, teniente 2.° en situacion de reemplazo, solicita se le conceda el empleo de capitan de infantería de línea por sus muchos servicios que tiene prestados á la nacion; resolucion: informe al respecto el jefe del detall, estadística y archivo.

El señor jefe del batallon 4.° de Cazadores solicita un pasaje de 1.a clase, ida y vuelta, con destino á Pando, á favor del teniente 1.° del cuerpo de su mando don Pedro Quintana, que va á dicho punto en comision del servicio; al Ministerio de la Guerra.

El señor jefe del batallon de Artillería solicita la autorizacion correspondiente para mandar confeccionar 400 fundas de cerrajo con arreglo al modelo que se adjunta con el fin de preservar del aire y de la lluvia el mecanismo del cierre de los fusiles Mausser; al Ministerio de la Guerra.

El mismo jefe solicita de la superioridad la autorizacion correspondiente, para que la empresa de Aguas Corrientes le provea de una manga de goma para el uso del cuartel, por estar la que tiene completamente inutilizada para dicho servicio; resolucion: al Ministerio de la Guerra.

La zarzuela—Esta noche ofrece especial atractivo la compañía que actúa en San Felipe, y es el estreno de *El Organista*, pieza desconocida entre nosotros y de antemano recomendada por la fama de que gozan el literato y el músico.

Además, el festivo sainete lírico-municipal *La noche del 31* y el impagable *Monaguillo*.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina del Telégrafo Oriental:

En el interior reina tiempo bueno, menos en San Carlos que anoche llovió y Santa Teresa tormentoso. En el exterior tiempo bueno.

Contrabando—Dice un periódico del Salto:

Acaba de ser fallado en 2.a instancia el juicio de contrabando promovido por el señor Fernandez Vior, con motivo de haberse declarado de contrabando una cantidad de lana y tabaco que dicho señor enviaba de tránsito por esta aduana.

El señor Fernandez en segunda instancia ó mejor dicho por la autoridad de dos sentencias que forman cosa juzgada, ha sido condenado á pagar la multa que es el duplo de lo que importa la mercadería, los derechos correspondientes y los costos judiciales sin perjuicio de la pérdida ó decomiso de la mercancía.

El guarda, señor Apesechea, que fué el descubridor de este contrabando sale beneficiado en mas de cinco mil pesos.

Movimiento escolar—Mañana se efectuará el exámen de fin de curso de la escuela rural núm. 9 de Canelon Chico.

Esta escuela es dirigida por la señorita Adela García, teniendo como ayudante á la señorita Margarita García.

La comision nombrada para presidir el acto del exámen se compone de las personas siguientes:

Presidente, Luis Romeu Burgues; Urbano Chucarro, doctor don Hector M. Garzon, Filomena Percovich, Jacinta Sanchez, Elena G. de Areta, E. García, Ignacia P. de Perez, Natalia Silva, Juana Aguilar, Jacinta Etchepare, Gabriela V. de Camoso, Erasmo Bogerja de Skotnicki, Servanda Silva, Sofía Suppicci, Norberto Areta, Sara I. de Romeu, José Percovich y J. R. Castillo.

—El inspector nacional de instruccion pública, señor Urbano Chucarro, ha recibido el siguiente telegrama del señor inspector de escuelas de Canelones don Pio García:

« Mesa examinadora, maestra, noventa alumnos « ambos sexos, doscientas personas felicitan inspector nacional triunfo exámen esta escuela. Salúdalo atentamente — Inspector departemental, « *Pio García.*- Cuchilla de Rocha. »

—El gobierno ha aprobado los siguientes nombramientos que le fueron propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública:

Manuela Blanes de Peixoto para maestra interina de la escuela rural núm. 10 del departamento del Salto.

Elias B. Estavillo para director interino de la rural núm. 31 del departamento de Cerro Largo.

María Elvira Calcagno, para desempeñar con carácter interino la escuela rural número 7 del departamento de Artigas.

—Las señoritas Rosa Hernandez y Rosa Mallarini, que rindieron exámen ayer en el Internato Normal de señoritas con objeto de ingresar á dicho establecimiento en calidad de alumnas externas por este departamento, resultaron aprobadas.

—El administrador general de las rentas de piedra y arena en el departamento de la Colonia, señor José María Martinez, ha elevado á la Superioridad el estado demostrativo del producto de dicha renta durante el mes de Octubre último, cuyo importe líquido de mil ochocientos cuarenta y ocho pesos y veintisiete centésimos ha sido vertido en la caja de la Tesorería General de Instruccion Pública.

—La señorita María Curuchet ha cesado en el desempeño del cargo de ayudante de la escuela de primer grado número 5 del departamento del Durazno, reemplazándola en ese empleo la señorita Angela Dagnino.

—Se ha hecho cargo de la direccion de la escuela rural número 5, de las Chacras, departamento de Flores, el señor José Echevarria.

Empresa de propaganda para la industria nacional—Calle Ituzaingó 156—Desde esta fecha hasta el domingo próximo á la 1 p. m., será permitido visitar á las señoras y señoritas el salon de Exposicion de los productos y manufacturas de la industria nacional.

El asesinato del señor Gras—Leemos en un diario de Buenos Aires:

A los detalles que ya hemos publicado, recibidos telegráficamente ó tomados de los diarios santafecinos, sobre el asesinato del periodista Gras y la soberana paliza con que por pronta maniobra obsequió al matador la policía de Santa Fé, agregaremos aquí algunos nuevos informes que no carecen de interés.

Sobre el asesinato de Gras, dice *La Razon*, del Rosario:

«Respecto al asesinato del señor José Gras, encontramos en los diarios de Santa Fé los siguientes datos:

El señor José Gras, que escribia en *Nueva Epoca* bajo el pseudónimo de Mario Cepel y era á la vez director de *La Verdad*, fué muerto á puñaladas por un italiano de apellido Volpi, que había sido operario de la imprenta del primero de aquellos colegas.

Segun los informes que hemos recogido, en el momento del crímen, el señor Gras venia por la calle Salta en direccion á su casa, situada al lado de la del vice cónsul de Italia, cuando de pronto se vió acometido por aquel individuo, recibiendo instantáneamente cuatro puñaladas mortales, dos debajo del corazon, una en el pecho y la otra en la region umbilical.

Gras pudo caminar solamente hasta la casa del doctor Nagar, en el momento en que éste señor salía á la puerta de la calle, y que al verle herido, le hizo entrar á una de las piezas, donde falleció á los tres cuartos de hora.

En momentos que se producía el hecho, la señora Gras se hallaba en la puerta de su casa, en compañía de su madre política, que había llegado hacia pocas horas de Montevideo; y al pasar por allí casualmente un muchacho, le preguntó lo que sucedía:

—Que le han pegado una puñalada á Gras, respondió, sin saber quien era ella.

Puede suponerse el golpe que recibirian las señoras al escuchar esa noticia.

El entierro del señor Gras, cuya muerte lamentamos con toda la indignacion que inspira el crímen, se efectuará hoy á las cinco de la tarde.

El criminal fué aprehendido inmediatamente por la policía y conducido á la cárcel.»

El mismo diario trae los siguientes telegramas sobre los incidentes á que ha dado lugar lo de la paliza policial aplicada al asesino:

«Santa Fe, Noviembre 13—Tomás Volpi, el asesino de José Gras, hállase en el hospital enfermo de la paliza que dióscle en la comisaría segunda, despues de estar preso.

El coronel Falcon dispuso inmediatamente la prision del comisario, que está á disposicion del juez correccional.

Esta mañana corrió la noticia que Volpi habia muerto y una manifestacion de italianos mayor de 200 personas, casi todos napolitanos, fueron á casa del cónsul doctor Nagar, en actitud hostil, á exigirle justicia que el cónsul italiano no puede dar, pues el comisario hállase ya á disposicion de los jueces.

A pedido del cónsul, el interventor ordenó á la policía procediera á disolver los grupos que aumentábanse, y á las 11 de la mañana pretendian izar una bandera italiana.

El coronel Falcon personalmente, acompañado de un comisario y vigilantes de la comisaría 2.a, dispersó los grupos que disolviéronse en varias direcciones, encabezados por los napolitanos Francisco Sujis, Domingo Barletti y Antonio da Carolis.

Concurrieron á acompañar al cónsul el doctor Trucco, Carazzutti y el redactor de *El Internacional.*

Dícese que mas tarde volverán los grupos.

Los ánimos están exaltados y témese disturbios.

Santa Fé, 13—El cónsul italiano publicó un manifiesto explicando su actitud en el asunto de Volpi y pidiendo calma á los italianos.

—El comisario Fortunato Trana, acusado de maltratamiento dado al matador de Gras, fué pasado á la cárcel de la Aduana á disposicion del juez del crimen.

Volpi, que hállase en el hospital, será dado de alta dentro de dos dias.»

El viaje del «Lucania»—Este vapor de la línea de Cunard, no sólo ha hecho el viaje mas rápido entre Queenstown y Nueva York, sino que ha tenido singladuras verdaderamente portentosas, una de las cuales deja atrás cuanto hasta ahora se ha realizado. El primer dia de su viaje cubrió el *Lucania* la distancia de 452 millas, 503 el segundo, 542 el tercero, 508 el cuarto, y el quinto y penúltimo 560 millas ó sea 12 mas que la mejor singladura conocida, que fué hecha en Junio de este año por el vapor *Campania*, de la misma línea. Esas 560 millas dan para el *Lucania* una marcha de 22.50 nudos por hora.

Crónica londinense—EN EL MINISTERIO DE CORREOS—EXCENTRICIDADES INGLESAS CON RELACION AL CORREO—NUEVA VIA DE COMUNICACION ENTRE FRANCIA É INGLATERRA—PREPARATIVOS PARA EL INVIERNO Y RECLAMOS ORIGINALES—MOVIMIENTO POLÍTICO—Dicen viejas crónicas que Luis XI de Francia fué fundador del correo en aquel país, ó de lo que se llamó en un principio *posta con caballos*, y que ha llegado á ser en nuestros dias, uno de los recursos de ingresos de los presupuestos del Estado y vehículo indispensable de las transacciones mercantiles del mundo. ¡Qué diría aquel taciturno monarca si pu-

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO

REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES

15 DE NOVIEMBRE DE 1893

Fondos Públicos

	ÚLTIMAS COTIZACIONES hasta 15 de Nbre. de 1893 PRECIO	AÑO	MES	DIA
Deuda Consolidada del Uruguay de 3½ %	32.60	1893	N'bre.	15
" Interior Unificada 4 "	31.80	1893	N'bre.	13
" Italiana 5 "	99.00	1893	Marzo	18
" Española 5 "	80.00	1892	N'bre.	28
Cédulas y Títulos Hipotecarios				
Cédulas serie A de 4 %	32.60	1893	N'bre.	15
" " B " 4 "	31.40	1893	N'bre.	8
Títulos " C " 4 "	31.90	1893	N'bre.	14
" " D " 4 "	31.90	1893	N'bre.	14
Acciones				
Banco Hipotecario del Uruguay	13.40	1893	N'bre.	15
" Italiano del Uruguay	38.00	1893	N'bre.	10
" España y Rio de la Plata	32.00	1893	N'bre.	10
" General Uruguayo	2.50	1893	S'bre.	23
" Italo Oriental	37.00	1893	Junio	14
" Cooperativo del Uruguay—(ps. 10 c u.)	0.30	1892	N'bre.	26
Compañía Inmobiliaria	8.00	1893	Agosto	26
Sociedad Crédito Real Uruguayo	12.00	1893	N'bre.	10
" Tram-vía Paso del Molino	57.00	1893	Julio	22
" Caja de Crédito Uruguayo	15.00	1892	N'bre.	26
Bonos				
Banco Hipotecario del Uruguay (1)	85.00	1893	N'bre.	13
Certificados				
Banco Nacional	31.00	1893	O'bre.	23
Billetes				
Banco Nacional (2)	37.00	1893	S'bre.	18

(1) Comprador á 89.
(2) Vendedor á 34.

J. Davison—J. Pringles.

Productos de Saladeros

PRODUCTOS	POR	PRECIOS	OBSERV'NES.
Cueros salados de novillo — Montevideo 68 lbs.	las 75 ℔	5.35 á 5.40	—
Id. id. id. liviano	"	—	en el saladero
Id. id. id. Uruguay (R. O.) 67 lbs.	"	5 30	—
Id. id. id. livianos id. 62 á 63 lbs	"	—	á bordo
Id. id. vaca—Montevideo 50 lbs.	"	4.45	en el saladero
Id. id. id. Uruguay (R. O.) 50 id.	"	4.30	—
Id. id. id. livianos	"	—	—
Id. id. matadero novillos—Montevideo	100 k	13.00	en tierra
Id. id. id. vaca id.	"	10.00	en tierra
Id. id. yeguarizos—Montevideo	las 30 ℔	—	—
Id. id. id. Uruguay (R. O.)	"	—	—
Sebo vacuno de saladero en pipas—Montevideo	"	—	—
Id. id. id. en bordalesas * id.	"	—	—
Id. id. id. en pipas y bordalesas Uruguay (R. O.)	"	13 7 8 rls.	en el saladero
Grasa de caracú en bordalesas	"	18 ¼ rls.	—
Id. id. en cuarterolas	"	18 ½ rls.	—
Aceite de potro	"	—	—
Id. de patas	"	—	—
Astas de novillo — Montevideo, estilo plaza	mil	—	—
Id. de vaca id. id. id.	"	—	—
Id. de novillo Uruguay (R. O.) id.	"	—	—
Id. de vaca id. id. id.	"	—	—
Ceniza vacuna de saladero—Montevideo	1015 k	—	—
Machos de asta id. id.	"	—	—
Ceniza vacuna id. Uruguay (R. O.)	"	—	—
Machos de asta id. id.	"	—	—
Huesos de campo	100 k	—	Sin venta
Tasajo buena gordura y gorda	"	9.93	—
Id. Habanera y bonita	"	—	—

Todos los productos de saladeros se venden puestos al costado del buque cargador, dentro del puerto, y los derechos de exportacion son por cuenta del vendedor.

Juan Oliver—L. H. Cabezudo

Frutos en Barracas

FRUTOS	POR	PRECIOS	OBSERV'NES
Cueros vacunos secos para N. América de 9 ½ k. sanos	10 k	1.630 á 1.633	—
Id. id. desechos	"	1.1 4 á 1.197	—
Id. id. mal desechos	"	1.088 á 1.116	—
Id. novillos de mas de 17 k. al barrer	"	1.932 á 1.959	—
Id. becerros de 4 á 5 k. en conjunto estilo plaza	"	1.578 á 1.600	—
Id. becerritos de 1½ á 2½ k. al barrer	"	2 177 á 2.240	—
Id. Paraguayos al barrer segun peso	"	1.711 á 1.850	D'chos. pag
Id. Concordia " id. " clase	"	1.500 á 1.550	—
Id. Cuyabá " id. " peso	"	2.040 á 2.170	D'chos. pag
Id. Correntinos	"	1.480 á 1.500	—
Id. nonatos vacunos	"	2.775 á 2.830	—
Id. nutrias del interior	kilo	No hay	—
Id. id. de los Rios	"	—	—
Id. carpincho estilo de plaza	uno	0.450 á 0.500	—
Id. ciervos id. id.	kilo	0 610 á 0.670	—
Id. yeguarizos de campo	10 k	1.633 á 1.700	—
Cerda mezcla del interior	"	3.483 á 3.510	—
Id. id. de los Rios	"	3.400 á 3.480	—
Id. colas de vaca lavadas	"	3.700 á 3.900	—
Id. id. yeguarizas	"	4.789 á 5.000	—
Id. vaca sucia	"	3.400 á 3.483	—
Garras de ojal enfardeladas	10 k	3.200 á 3.250	—
Id. vergas	"	Sin venta	—
Id. tendones y nervios	"	—	—
Id. de curtiembre	"	—	—
Plumas de avestruz	kilo	1.500 á 1.800	—
Lana mestiza fina, lotes especiales	10 k	—	Sin venta para la exportacion
Id. id. buena primera	"	—	
Id. id. regular	"	—	
Id. id. buena segunda	"	—	
Id. id. baja	"	—	
Id. criolla	"	—	
Id. cordero fina	"	—	
Id. id. mestiza	"	—	
Id. id. con semilla	"	—	
Id. barrigas	"	—	
Pieles lanares de ½ lana á entera, sanos	kilo	0.205 á 0.208	—
Id. id. desechos	"	0 185 á 0.189	—
Id. id. de ¼ y ½ lana sanos	"	0.185 á 0 089	—
Id. id. id. desechos	"	0.165 á 0.169	—
Id. id. pelados sanos	"	0.151 á 0.155	—
Id. id. id. desechos	"	0.110 á 0.130	—
Id. id. criollos	"	0.175 á 0 197	—
Id. id. corderitos enfardelados	docena	1.050 á 1.100	—

Los frutos de Barraca se venden en tierra; todo gasto es por cuenta del comprador.

R. Villarnobo.

Cambios

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Londres 90 dias vista	51.60	51 1/8 á 51 3/16
Francia " "	5.31	5.35 á 5.37
Amberes " "	nominal	nominal
Alemania " "	4 32 á 4.33	4.34 á 4 35
Italia " "	5.85 á 5.90	nominal
Rio Janeiro 20 "	22.700 á 22.800	"
Buenos Aires vista	1 8	Premio

DESCUENTOS

Sobre conformes	7 á 8 %
" vales	convencional

Enrique Marshall.—Enrique Cohe

Cereales

CEREALES	POR	PRECIOS
Trigos buenos segun clase	10 k	2.20 á 2.30
Id. id. de fideos	"	2.30 á 2.40
Cebada	8 ℔	2.80
Lino	"	No hay
Maiz amarillo	10 k	2.10 á 2.15
Id. blanco	"	2.10 á 2.15
Papas	10 ℔	4.00 á 5.60
Alfalfa segun clase	qq.	0.80
Pasto	"	0.45 á 0.50
Harina segun clase	℔	0.375
Afrecho	10 k	0.50
Alpiste	℔	0.60 á 0.70
Balango	80 k	2.20

A. Lermitte y Ca.

Fletes

PUERTOS	POR	CUEROS SECOS	CUEROS SALADOS	SEBO EN PIPAS	FARDO	TASAJO	CAPA
Inglaterra	vapor	40 /	30 /	30	17 / 6	—	—
Amberes	"	45 fr.	30 fr.	—	15 fr.	—	—
Bremen y Hamburgo	"	45 m.	30 m.	25 m	15 m.	—	—
Havre	"	—	—	25 fr.	17½ fr.	—	—
Marsella	"	70 fr.	—	—	—	—	—
Burdeos	"	—	—	25 fr.	10 fr.	—	—
Génova	"	70	—	—	—	—	—
Valparaiso	"	—	—	17 1 2 fr.	—	—	—
España	"	70 fr.	—	—	6 $f.	—	10%
Estados Unidos	"	½ cts.	—	—	15 fr.	—	—
Dunkerque	"	—	—	ps. 4.00	—	5 $	—
Rio Janeiro	"	—	—	ps. 5.60	—	—	—
Santos	"	—	—	—	—	—	—
Inglaterra	velero	(1)	32,6	—	—	—	—
Id. Canal por órdenes	"		—	—	—	—	—
Amberes	"	—	—	—	—	—	—
Havre	"	—	—	—	—	—	—
Marsella	"	—	—	—	—	—	—
Burdeos	"	—	—	—	—	—	—
Génova	"	—	—	—	—	—	5 %
Estados Unidos	"	1/2 cts.	—	—	150 $f. 1401	—	—
Valparaiso	"	—	—	—	—	—	—

Maumus y Dodero—F. L. Humphreys.

DERECHOS DE EXPORTACION

Lanas en general los 100 kilógramos	1.30
Pieles lanares id.	0.80
Cerda id.	1.70
Grasa, sebo, aceites vacunos y yeguarizos los 100 kilógramos	0.50
Garras en general	0 25
Ceniza y huesos 1000 kilógramos	0.60
Cueros vacunos salados cada uno	0.25
Id. id. secos	0.12
Id. yeguarizos salados	0.12
Id. id. secos	0.06
Becerros y nonatos los 100 kilógramos	1.65
Astas-millar	2.50

GASTOS DE BARRACA

Cueros vacunos secos-Específico y barracaje	0.13	cada uno
Embarque hasta la lancha	0.03	cada 100 cueros
Comision de barraquero	1/2	%
Potros secos-Específico y barracaje	0.10	cada cuero
Embarque hasta la lancha	0.30	100 cueros
Comision de barraca	1/2	%
Lana—Enfardelage	1.30	100 k
Cerda id.	1.30	100 k
Lanares id.	1.30	100 k
Veneno ó específico	0.16	docena
Conduccion hasta la lancha	0.40	fardo
Comision	1/2	%
Taras—Fardos de lana, cerda, garras y corderitos	10 k	fardo
—Fardos lanares, becerritos, nonatos, carpinchos y ciervos	6 k	fardo

V.º B.º—**Alfonso Seré**, Presidente.

Martin Lasala, Secretario.

Extracto de Tabaco de Virginia



South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

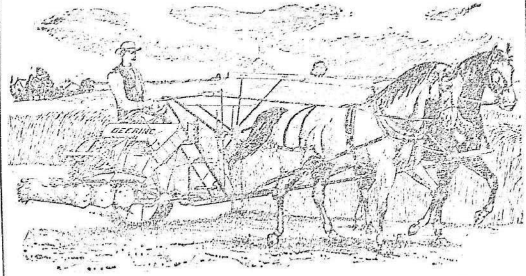
Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 4-perm

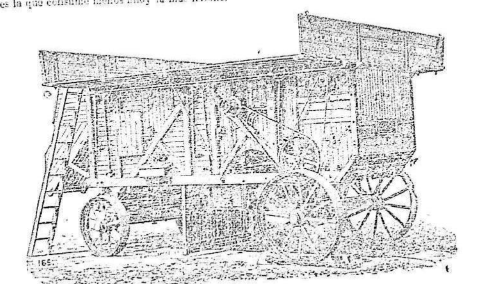
GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA EN GENERAL

DEL

CASTELLANOS Y DELUCCHI



LA DEERING (antes La Guerrera)



Trilladora reformada CLAYTON

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, Id id á retirar con 30 dias de aviso. 3 ½ %, Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94

131-pm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	198,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Abucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation. Paris:—Señores de Rothschild Frères. Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner. Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata. Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano. Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay. Brasil:—Banco do Brazil. Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli. Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros. Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 mpn.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan I. Améraga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-pág

HIELO CRISTALINO

VENDE CON GRAN REBAJA DE LOS PRECIOS

La Cervecería Popular

ANTES

Richling y Ca.

SOCIEDAD ANÓNIMA

MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

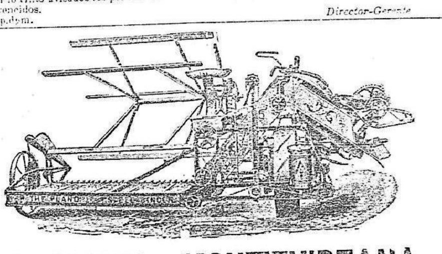
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1876 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 8-dom.





LA NUEVA MONTEVIDEANA

MOLINO MONTEVIDEANO

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA



BRITISH HOSPITAL

día á día aumenta la edificacion. Por allí no hay crisis, todo prospera y adelanta. Esto no es bombo; ya sabe nuestra clientela que somos enemigos de decir lo que no es; sobre todo si alguna duda tienen visiten los solares y se convencerán de todo lo que decimos.

Sobre la posicion del terreno nada hablamos, basta solamente advertir que estos solares pertenecen á la manzana núm. 230 que está situada en el paraje mas elevado y pintoresco y en el centro de un núcleo excelente de poblacion donde todo comprador con adquirir un solo solar podrá decir que es propietario en plena calle 25 de Mayo ó Sarandí. Esto lo decimos por el inmenso valor que forzosamente tiene que adquirir la localidad donde se encuentran ubicados estos solares y que hoy mismo la gente se apresura á conseguirlos, porque bien saben que aseguran su porvenir.

8 solares pertenecientes á la manzana núm. 230 y señalados en el plano respectivo de la manera siguiente:

Los solares núms. 8 y 11 con frentes á la calle de Minas; los núms. 13 y 14 con frente á la calle San Salvador; los núms. 18 y 19 con frentes hacia la calle de Magallanes y los núms. 3 y 4 con frentes á la calle Isla de Flores.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderemos este lindo lote de terrenos al mejor postor y por lo que mas quieran dar, recomendando á todos los interesados que es la última fraccion que quedó, la que se liquidará por lo que dén.

TÍTULOS GARANTIDOS BUENOS

El mejor postor dará en garantía de su oferta por cada solar la cantidad de $ 100 oro.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco Hipotecario. Los interesados pueden ocurrir á mi domicilio para mejores datos, calle Queguay núm. 117, de 11 á 1 p. m. El plano estará en los carteles y se repartirá en el momento de la venta.

¡¡Atencion!! Aprovechar esta oportunidad que es la última fraccion que vendo, porque no hay mas; el resto está ya liquidado y quizas mas tarde para conseguir un solar tendrán que pagar precios exorbitantes. 3245 nv 9

Francisco Gibbs

Espléndida venta de campo en el arroyo de la Virgen.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 29 del corriente mes á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Virgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientas cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectárea cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesarea y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Virgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en el Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257-nv.10

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL LÚNES 20 del corriente, á las 2 de la tarde, remataré al mejor postor y al contado de órden del señor juez de Comercio de 2.° turno, doctor Garzon y por cuenta de quien corresponda, á la vista, dos ascensores hidráulicos no completos, que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el día de la venta en la barraca que fué de Sierra Hnos. y C.ª, calle Cerro-Largo núm. 18, donde tendrá lugar el remate.

El mejor postor oblará $ 100 por señal de su compra.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 158 altos, de 10 á 4 p. m.

Alejandro Montauti

Remate del almacen perteneciente al señor José R. Otero, por conclusion de negocio, sito en la calle 18 de Julio número 537.

EL MÁRTES 21 y MIÉRCOLES 22 del corriente, á la 1 en punto, gran surtido de porcelana, cristales, comestibles, bebidas finas, estiva, kerosene, aceites de oliva, patente, báscula de 400 kilos, balanza, molinillo para café, armazones, mostradores, máquina para chopp, mesas, taburetes, gran caja de fierro de dos puertas contra incendio y todos los útiles de la casa.

Una partida de 20.000 corchos.

Venta al detalle hasta el 19 del corriente con 20 % de rebaja. 3285 nv.12

Alberto Vargas

Grandioso remate

EL MÁRTES 21 de Noviembre á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, remataré al mejor postor, por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor presidente de la República, calle Canelones núms. 145 y 145 a.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al óleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones en que se vá á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den.

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts. 221 mils. al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts. 605 mils. de fondo al Sud; teniendo ademas un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 15 mils. de ancho, por 4 mts. 295 mils. de largo y una pequeña fraccion de terreno contigua á la antes mencionada, compuesta de 4 mts. 33 cents. de frente al Oeste, por 13 mts. 02 cents. de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 669 mts. con 598 milímetros.

El mejor postor consignará 500 $ oro en garantía de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 206.

Nota—La casa puede visitarse los viernes y sábados, despues de las 4 de la tarde. 3284-nv.12

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, 2 ricas bibliotecas nogal, 2 hermosos aparadores, roperos de nogal, camas para matrimonio, para una persona y para niño; lavatorios, mesas de noche, id de comedor, cómodas, cuadros al óleo y acuarelas, lámparas de colgar, id de sobre mesa, juegos para sala, etc., etc. —En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 18 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de ricas telas francesas, creas y trué 4 anchos, alemanisco y servilletas de hilo, colchas, medias y calcetines varias clases, ricas camisetas francesas, inglesas é italianas; toallas de hilo y algodon, pañuelos de hilo, seda y algodon; sombreros, ropa hecha para hombre y niño, cortes de casimir para traje y pantalon, cotin de hilo, visillo para cortinas, copas, vasos, botellas, dulceras é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

A las 3 1/2: De los muebles de sala, dormitorio y comedor, detallados arriba.

Como siempre, venta forzosa y al mejor postor.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 68-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico piano 1/2 cola de Schiedmayer casi nuevo; un piano gran formato de Bood; un juego sala armazon de nogal y tapizado en brocato de seda, 9 piezas; otro medio juego emperatriz tapizado en raso de seda; otro rico juego sala compuesto de quince piezas, armazon de palo de rosa y jacarandá, tapizado en género de fantasía afiligranado, un valioso juego dormitorio con ropero de tres cuerpos casi nuevo, otro juego dormitorio de nogal para dos plazas, otro id de jacarandá hamburgués, un juego comedor de nogal y roble, compuesto de aparador, trinchante, mesa colisa y sillas asiento y respaldo de esterilla; bibliotecas de nogal, escritorios ministros, sillas de cuero para escritorio, sillas de Viena, espejos, cuadros al óleo, escritorio de jacarandá hamburgués, sillas, muebles de fantasía tapizados, en velour de gené, alfombras, galerías, cortinados, aparatos de gas, acuarelas, bronces, espejos biselados, consolas é infinidad de ricos muebles que no se detallan por su mucha extension y que pertenecen á una familia que se ausenta de Montevideo y de una conocida mueblería en liquidacion.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SÁBADO 18 de Noviembre, á las doce en punto, venderemos todos los muebles y demás mercaderías depositados en nuestra casa. Pueden verse los muebles el miércoles 16 desde las 8 a. m. á 6 p. m.

¿Quiere usted dinero?

La casa se lo da sin interés sobre mueblajes, muebles en general y mercaderías para ser vendidos en remate y al mejor postor. 3280 nv.12

Laugarou y Vallaro

Importante remate de coches, arreos y caballos.—EL VIERNES 17 de Noviembre, frente á la Bolsa de Comercio—A la 1 de la tarde principiaremos la venta de lo siguiente:

Un break con muy poco uso, con vidriera al medio, elásticos superiores, ejes nuevos flamantes, garantidos, capaz para siete ú ocho personas.

Una charrett, con toldo, casi nueva, para cuatro personas, muy aparente para el reparto de cigarreros, lecheros, etc.

Una jardinerita, con toldo, en perfecto estado, apropósito tambien para toda clase de repartidores; es muy liviana y fuerte.

Un sulky, en perfecto estado, para dos personas.

Una yunta de caballos mestizos, zainos negros; tiran solos ó en yunta; están sanos, sin defectos y son de gran alzada.

Un juego arreos, con guarniciones de platina, en buen uso, para dos caballos.

Una potranca, mestiza, baya, tira sola ó en yunta.

Recomendamos á los interesados la asistencia á este remate, por ser de artículos en buenas condiciones. 3313-nv.15

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 19 del corriente, gran remate **barrio Belvedere, 60 solares con cerco de material, con monte floresta, con parrales notables y viñedos con flores de todas clases. Todo va al muere—Localidad espléndida—Venta á largos plazos.**—Mensualidades de 4, 5 y 6 pesos.

Los terrenos mas importantes y de mayor porvenir de cuantos posee **La Industrial,** situados en el punto mas pintoresco del **Paso del Molino,** con 2 trenes á la puerta—Casi todos los solares tienen empedrado pago—Hay que liquidar. Aprovechen.—Al mismo tiempo *va al muere*, pagadero por mensualidades que equivalen á un alquiler, un **gran palacete suizo** de altos, con todas las comodidades, teniendo dos frentes el terreno en que está construido; cuyo terreno mide 3735 varas cuadradas con empedrados al frente, y cubierto completamente de árboles frutales, parras, jazmines, camelias, rosales y flores de mérito.

Esta notable propiedad en la que puede instalarse regiamente una familia, se venderá á pagar por mensualidades de 80 pesos.

Recomiendo puntualidad.

No lleven niños al remate, porque los wagones cuestan caros y se ponen á disposicion del público mayor.

Mándenlos á la doctrina, que así al menos aprenderán á no romper el... forro.

No es justo que el rematador costee el jolgorio á los padres de numerosa prole.

EL DOMINGO 19 del corriente, á la 1 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Colon 40 wagones conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

A la 1 y 10 el gran convoy se detendrá en la calle Uruguay esquina Rondeau, para que tomen acomodo los que no quieran venir al centro.

El tren se detendrá en la plaza General Flores para recojer á los vecinos de allí que vayan al remate.

Recomiendo que no falten, porque se van á arrepentir si pierden la bolada.

Por planos, programas y boletos, calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de *La Industrial*. 3302 nv.15

Luis V. Castro y Ca.

Por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay

EL DOMINGO 19 de Noviembre, á las 4 p. m., de dos lindos y bien situados solares de terreno ubicados en la calle Batoví entre Estrella del Norte y Lima, calle por medio con los fondos del edificio señalado en la calle Sierra núm. 144, á media cuadra del tranvía del Reducto, posicion dominante, rodeados de edificios recientemente construidos, y se recomienda á los que quieran con poco dinero hacerse de terrenos de gran porvenir.

Están señalados en el plano respectivo con los números 4 y 6 y se componen de las siguientes áreas.

Número 4—Area total, 500 metros 34, 678 varas 17, su frente á la calle Batoví mide 11 metros 06 á 12 varas 86 y con su fondo 11 metros 67 á 13 varas 57.

Número 6—Su frente á la calle Batoví mide 10 metros 76, 12 varas 52, y en su fondo mide 10 metros 88, 12 varas 66, formando un área total de 474 metros 84 á 642 varas 73.

Es indiscutible el favorable porvenir que ofrece la adquisicion de estos terrenos y se prestan para la edificacion sin mayores costos.

Se pide á los interesados puntualidad á la hora señalada.

Todo comprador consignará 100 pesos en garantía de su oferta.

Por el plano y otros datos, Médanos 147. 3306-nv.15

Ricardo Lacueva

A los constructores, barraqueros y compradores de artículos usados de construccion.—En la calle Concordia núm. 149, las llaves en el núm. 162. Barrio Reus al Norte.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré un galpon de 464 varas cuadradas de zinc galvanizado, casi nuevo; tirantes y tirantillos pino de tea, pisos pino de tea machiembrados, tablas de 9 y 12 pulgadas varios largos.

Se vende particularmente viéndose con el rematador, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 50 pesos en garantía de su oferta. 3325 nv.16

Enrique P. Torres

Buena oportunidad—De la buena linda casa calle de Piedad núm. 134—Construccion moderna, sólida y elegante—Su frente de gran balcon volado, balconcitos con celosías—Pronta para levantar de altos—Posicion central, á 2 cuadras de la calle 18 Julio!!—Verdadero chiche!—Visítese—Al mejor postor—Sin base—Por separacion de sociedad.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, por separacion de sociedad, esta buena como linda y bien construida propiedad. Consta de seis piezas distribuidas así: escritorio, sala, dos dormitorios, comedor cruzando el patio, pieza de alto para servicio, cocina, aguas corrientes, letrina, etc., caño maestro, empedrado, arrimos y vereda de baldosa portland pago.

Pintada toda al fresco, interior y exterior; pisos del patio y zaguanes de mármol como así mismo los frisos; puertas cancel del zaguan con cristales grabados, ésta como la puerta de la calle de madera cedro; tirantería de fierro, pisos altos sobre sótanos y construida toda con materiales inmejorables. Su terreno varas frente al Oeste por varas al fondo, en una palabra, una buena linda y espléndida casa como poca veces se ofrece y pone en venta ¡Allí, pues, el domingo 19 á las 3 de la tarde!

Títulos garantidos.

Llamo la atencion y recomiendo muy especial mente á todos tan buena oportunidad. El comprador dará en garantía de su oferta la suma de 150 pesos. Mas informes, al rematador, calle 18 de Julio núm. 57, estudio del doctor R. Mendoza.

Los títulos á disposicion de los interesados, en la escribanía del señor José S. Gonzalez, plaza Independencia, costado Norte, núm. 75. 3324 nv.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por don Eduardo Gillespie contra don Agustin Aguiar sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder el día 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y en la forma de estilo, de un terreno con el edificio en él contenido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cuatrocientos veintidos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde tiene señalada su puerta con el número 147, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros nueve y cinco decímetros y veinte y tres centímetros; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3234 nv.24.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Harispuru de Thevenin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3255-dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Antonio Bosia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3008-nv.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3308-dc.14

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan L. Saráchaga, juez letrado de Comercio de primer turno, hago saber: Que previo los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Boussac para ejercer la profesion de corredor. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3256 nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan A. Palma, dentro del término de veinte días.—Montevideo, Octubre 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3148-nv.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el que se considere con derecho á una letra expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con fecha veintiuno de Marzo del corriente año, por la cantidad de ciento veinte y seis pesos noventa centésimos, debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Octubre 26 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3123 nv.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Pedro S. Lamas, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en lo que por rendicion de cuentas le ha entablado la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico, y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1893.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3077 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el día veinte del corriente á las 10 a. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Noviembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3237-nv.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Bottini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Agustin Sorraco, en la casa calle Colonia número 116, de tres á cinco de la tarde y dentro del término de veinte días.—Montevideo, Octubre 25 de 1893.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3117-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Félix Cacciatore para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho con el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3029-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro de 30 días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3267 nv.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que con esta fecha se ha decretado la liquidacion judicial de la sociedad anónima Vegas Uruguayas, y se está procediendo de acuerdo con las disposiciones vigentes, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de la misma hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de 2 de Junio del corriente año, han sido nombrados síndicos los señores don Alciro Sanguinetti y don David Crocco. Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3235-nv.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiendo sido declarada en liquidacion judicial la Sociedad Vegas Uruguayas, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3203 nv.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos al fallido don Domingo Safons, los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre siete de mil ochocientos noventa y tres.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3236 nv.18

Juzgado Nacional de Hacienda

Con fecha 8 del corriente Noviembre, por el Juzgado de Impedimentos, á cargo del doctor don Miguel V. Martinez, se ha dictado el auto que al final se transcribe en seguida del escrito en que recayó: —Señor juez letrado de lo Civil:—José B. Iglesias, por el Banco de la República del Brasil, cesionario del de Crédito Popular del Brasil, en cuanto al empréstito brasilero, en virtud de la sustitucion de poder que en debida forma acompaño y por la cual V. S. se ha de servir tenerme por parte; y Roque García y Santos, por el Banco Hipotecario del Uruguay, reconociendo y aceptando dicha personería en el expediente sobre nulidad del traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional y reivindicacion de propiedades acumulado á aquél, nos presentamos conjuntamente y de comun acuerdo exponemos: Que en cumplimiento de órdenes de nuestros respectivos representados, venimos á manifestar que han sido transados extrajudicialmente todos los pleitos existentes entre el Banco de Crédito Popular del Brasil y el Hipotecario del Uruguay y en consecuencia á V. S. pedimos que, habiéndonos por presentados en la forma que acabamos de exponer, se sirva dar por definitivamente terminados los juicios indicados y mandar que previa tasacion y pago de las costas como se hubiesen causado, se levanten y chancelen las interdicciones registradas, haciéndose las publicaciones que al efecto se consideren necesarias y se archiven los autos.—Será justicia, etc.—Otro sí digo: yo José B. Iglesias, que necesitando la sustitucion de poder adjunto para presentarme en otros asuntos, solicito su desglose, dejando testimonio; *ut-supra*.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*R. García y Santos*—*José B. Iglesias*.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—Vistos: de conformidad de partes y previa ratificacion ante el actuario, procédase como se solicita en el escrito que precede, librándose los oficios correspondientes y previa tasacion y pago de costas, archívese. Al otrosí: como pide.—*Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.—Lo que de mandato de S. S. se hace saber al público por medio del presente edicto, no dejándose sin efecto el dictado con fecha 21 de Noviembre del año próximo pasado sobre interdiccion de los intereses atrasados de las hipotecas constituidas á favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 10 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3271-nv.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 3305-dc.14

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cambroni, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 13 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 3023 nv.17

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Cornelio Villagran y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarlo, ó acreedores de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días á deducir sus acciones.—San José, Octubre 19 de 1893.—*Sixto De la Hanty*, escribano público. 3057-nv.21

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto por don Miguel Harispuru como apoderado de su hermano don Tomás Harispuru, exponiendo: Que del casamiento de don Guillermo Domingo Harispuru con doña María Espil nacieron varios hijos y entre ellos uno llamado Miguel, designado en las relaciones de familia y en el comercio con el nombre de Tomás, el cual reside en la República Argentina, Buenos Aires y es socio de la casa de J. K. Theobald y C.ª.—Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893. —*Alejandro de la Socera*, escribano público. 3244-nv.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el día 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.11

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles hasta el 30 del presente.

nv.30 *El secretario general.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 27 de 1893.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 12 de Junio de 1893, se hace público: Que á solicitud de los propietarios del pailebot *Ebmano*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque, por el de *Rápido*.

3133-nv.16 *Julio Maró.*

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

Llámase á licitacion para proveer el servicio de iluminacion del ponton faro del Banco Inglés, del faro de Punta del Este y del de la Colonia, en las mismas condiciones que establece el pliego que se encuentra en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se recibirán todos los días hábiles de 2 á 5 de la tarde hasta el 20 de Noviembre próximo, en cuyo día, á las 4 p. m., serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los que concurran al acto y del encargado del despacho.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar aquella mas conveniente á los intereses del Estado ó de rechazarlas todas.

3098-nv.20 *La Secretaría.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.° al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre ó hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota—La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3118-nv-30-dpm.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Massons, de este comercio y domiciliado en la calle Mercedes núm. 28, se ha presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca comercial y de fábrica denominada *La Fama*, para distinguir los corsés que elabora y expende.

Montevideo, 10 Noviembre 1893.

3315-nv.24 *Justo R. Pelayo*, director.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que los señores F. L. Humphreys y C.ª, de esta plaza, y en representacion de los señores Peek, Frean y C.ª de Lóndres, se han presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca de fábrica y de comercio, propiedad de los últimos, consistente en lo siguiente: **Peek, Frean y C.ª**, cuya inscripcion será aplicada á todos los envases en general de galletas, galletitas y bizcochos que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

3240-nv.17 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Mazza**, nacionalidad italiano, nacido en Parma, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 58; hijo de don José Mazza, casado, italiano, de 66 años, labrador, y de doña Catalina Zovelli, italiana, de 62 años, residen en Parma; y doña **María Carcano**, nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paraná núm. 37; hija de don Santiago Carcano, italiano, de 52 años, casado, albañil; y de doña Jacinta Garmendia, oriental, de 41 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3275-nv.19

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893 á la 1 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Suarez**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 31, hijo de don José Suarez, español, de 50 años, casado, labrador y de doña Petronila Martinez, española, de 44 años, residen en la Coruña; y doña **Elisa Ganzo**, nacionalidad española, nacida en Madrid, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 142, hija de don Anastasio Ganzo, español, fallecido y de doña Josefa Otero, española, de 34 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3272 nv.19

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Varela**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo número 11; hijo de don Manuel Varela, español, fallecido, y de doña Juana Martinez, española, de 52 años, viuda, reside en la Coruña; y de doña **Teresa Lorenzo**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 11; hija de don Benito Lorenzo, casado, español, de 50 años, labrador, y de doña Manuela Pensado, española, de 48 años, residen en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3292-nv 21

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á las once y media de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Nougreres**, de estado soltero, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 59; hijo de don Francisco Nougreres, de nacionalidad inglés, de 55 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana Shee, de nacionalidad inglesa, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Antonia María Barres**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 74; hija de don Andrés Barres, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion impresor, y de doña María Mariño, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3260-nv 18

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Martinez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 38 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 197; hijo de don Manuel Martinez y de doña María Martinez, españoles, fallecidos; y doña **María Etchepare**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Daymán núm. 66; hija de don Juan M. Etchepare, francés, de 58 años, casado, hacendado, y de doña María Ottaburu, francesa, de 57 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3246 nv 17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día seis del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Perez y Prado**, de 25 años, soltero, español, cocinero, domiciliado en la calle Mini núm. 20, nacido en Corú, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Benito Perez y Prado, de 44 años, labrador, y de doña Rosa Perez, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Camila Barco**, de 21 años, soltera, española, sirvienta, domiciliada en la calle Mini núm. 20, nacida en San Martin de Salcedo, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Manuel Barco, de 56 años, labrador, y de doña Rosa Oroxo, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3232-nv.16

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Raffo**, de 34 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en el Mercado Central núm. 45, nacido en Lavagna, provincia de Génova; hijo legítimo de don Estéfano Raffo y de doña María Vais, italianos, fallecidos; y doña **María Chappe**, de 17 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 107, nacida en Lavagna, provincia de Génova; hija legítima de don Juan Chappe, de 58 años, labrador, y de doña Julia Arcen, de 48 años, italianos, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3273-nv.19

En Montevideo y el día 11 de Noviembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montes**, de 30 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Andes, número 311, nacido en San Vicente de Mañufi, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Juan Montez, de 62 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Isabel Freiria, española, finada; y doña **Magdalena Lacues**, de 22 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 311, nacida en Isor, departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Juan Lacues, de 57 años, labrador y de doña María Juana Casabona, de 45 años, franceses, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3288-nv.21

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emeterio Ugarte**, de 28 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Cerro núm. 149, nacido en Sámano, provincia de Santander; hijo legítimo de don Julian Ugarte, de 56 años, propietario, y de doña Basilisa Rigada, de 52 años, españoles, residentes en España; y doña **Justa Sueta**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 459, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander; hija legítima de don Felipe Sueta, español, finado, y de doña Manuela Barroti, de 64 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3290-nv.21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el día 11 del mes de Noviembre de 1893 á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Manuel Iglesias**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el día 12 del mes de Diciembre de 1858; de 34 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 76, de profesion comerciante; hijo de don Benito Iglesias, de 69 años, agricultor; y de doña María Pazos, de 68 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.° doña **Sara Castiñeiras**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 2 del mes de Mayo de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 145, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Castiñeiras, de 48 años, casado, propietario y de doña Francisca Andrado, de 50 años, labores de su sexo, ambos españoles, y domiciliados en la calle Isla de Flores núm. 145.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3287-nv.21

En Montevideo, el día 15 del mes de Noviembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Tomás Camarano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno en el día 27 del mes de Marzo de 1854, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 232, de profesion jardinero; hijo de don Francisco Camarano y de doña Pascasia Massetti, ambos italianos, fallecidos en Italia, no recuerda día, mes y año; y 2.° Doña **María Consuelo García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 17 del mes de Febrero de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 515, de profesion labores de su sexo; hija de don José García Pombo, de 45 años, comerciante, casado, y de doña Josefa Castro, de 42 años, labores de su sexo, ambos españoles, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 515.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3322-nv.24

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Baluga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santiago, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion jornalero, hijo de don José Baluga, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Juana Barreiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **Estrella Dubra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Dubra, finado y de doña María Sanchez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial de Estado Civil. 3248-nv.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Baston**, español, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la ciudad de la Coruña, domiciliado en la calle San Salvador núm. 44; hijo legítimo de don Domingo Baston, de 70 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, residente en España, y de doña María Pena, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Manuela Fondo**, de 42 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en San Estéban de Hanos, provincia de la Coruña, domiciliada en la misma casa; hija natural de doña Francisca Fondo, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado soltera, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramon Aprile*, oficial del Estado Civil. 3312-nv.23

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el día 9 de Noviembre de 1893 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Soto Alvarez**, soltero, español, nacido en Lugo, España, de 26 años, domiciliado en Montevideo calle Piedad núm. 30, comercio, hijo de don Bernardo Soto, casado, español, de 70 años, domiciliado en España, labrador y de doña Juana Alvarez, casada, española, de 60 años, domiciliada en España; y doña **Elisa Blanco**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 21 años, domiciliada en esta villa, Camino Propios núm. 130, labores de su sexo, hija del finado Antonio Blanco, fallecido en esta villa el día 28 de Junio del año 1880, español y de doña Ramona Pereira, oriental, viuda, de 55 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3274-nv.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 6 días del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdon Eusebio Binagui** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 22 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, hijo legítimo del finado don Pedro Binagui, fallecido en Toledo el día 2 de Noviembre de 1884, y de doña Angela Genacia, de estado viuda, italiana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga; y doña **Elisa Margarita Patrone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Patrone, de 61 años de edad, italiano, casado, comerciante, y de doña María Mignone, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado hacien lo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil. 3239 nv.16

En Maroñas, el día 3 de Noviembre del año 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Casablanca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion Peluquero; hijo legítimo de don Pedro Casablanca, de nacionalidad francés, casado, domiciliado en la Union, de 70 años de edad, propietario, y de doña María Rosas, de estado casada, oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la Union; con doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Minas, de 22 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Varela, casado, español, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion propietario, y de doña Sinforiana Taveira, casada, oriental, de 39 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y para fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, comomo lo manda la ley, firmo el presente.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3229 nv.16

En Maroñas, á los 7 días del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Persincula**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 28 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar (soldado del regimiento de Artillería Ligera) hijo legítimo del finado don Ignacio Persincula, fallecido en el departamento de Artigas en el año 1890, y de doña Jacinta Salina, de 45 años de edad, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Rufina Ayala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija natural de don Ignacio Ayala, fallecido; (se ignora lugar y fecha del fallecimiento), y de madre desconocida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3233-nv.16

En Maroñas, á los 14 días del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Harisburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos (Francia), de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Miguel Harisburu, fallecido en Francia en el año 1873, y de doña Juana María Etcheverry, fallecida en Bajos Pirineos, Francia, se ignora en qué fecha: y doña **María Gracian**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, Francia, de 27 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de Sanson Gracian, fallecido el día 23 de Abril del corriente año, en Bajos Pirineos, Francia; y de doña María Dominga Larrea, de 53 años de edad, viuda, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3310-nv.23

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En el Reducto, el día 9 de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gioria**, italiano, 28 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en el Cerrito; hijo legítimo de don Juan Gioria, de 58 años, quintero, y de doña Regina Pedan, de 55 años, ambos italianos, casados, residentes en la República Argentina; y señorita **Adelaida Ottonello**, oriental, de 16 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito; hija legítima de don Santiago Ottonello y de doña Francisca Boner, ambos italianos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3291-nv.21

En el Reducto, el día 8 de Noviembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Fernandez**, español, de 24 años, soltero, de profesion foguista, domiciliado calle Goes s/n., hijo legítimo de don Martin Fernandez, de 45 años, labrador y de doña Casimira San Julian, de 40 años, ambos españoles, casados y residentes en España; y señorita **Juana Bertelo**, española, de 24 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. 3, hija legítima de don Juan José Bertelo, de 50 años, y doña María Ordinaray, de 46 años, ambos españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3262 nv.18

En el Reducto, el día 7 de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corbo**, italiano, de 23 años, soltero, albañil, domiciliado en Barrio C. Colon; hijo legítimo de don Angel Corbo, de 43 años, jornalero, y de doña Lucía Baria, de 49 años, ambos italianos, casados, domiciliados en el Barrio C. Colon; y señorita **Mariana Cousté**, argentina, de 27 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio C. Colon; hija legítima de don Pablo Cousté, de 61 años, de profesion comercio, y de doña María Lavid, de 62 años, ambos franceses, casados, domiciliados en el Barrio C. Colon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3261-nv.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo García**, de 24 años, español, soltero, albañil, domiciliado en la calle Capurro núm. 23; hijo de don Martin García, español, finado, y de doña Juana Amora, española, viuda, de 50 años, residente en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Micaela Solecio**, de 19 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 23; hija de don Francisco Solecio, oriental, finado, y de doña Agustina Trias, casada en segundas nupcias, de 39 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3231-nv.16

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Trovati**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 809, hijo de padres desconocidos; con doña **Celestina Cánepa**, de nacionalidad italiana, de 30 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 512; hija de don Juan Cánepa, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 512, y de doña María Polero, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3276-nv.19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces, de Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **Daniel Acosta**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 190; hijo de don Cleudino Acosta, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Felicia Santos, de nacionalidad brasilera, fallecida; con doña **Rosa Martinez Silva**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Caseros núm. 140; hija de don Juan Antonio Silva, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Florencia Maciel, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3289-nv.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 6 de Noviembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Libres núm. 46, de profesion empleado; hijo de don Ildefonso Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Propios s/n., de profesion jornalero, y de doña Gabina Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Propios s/n.; y doña **Cándida Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Pando, departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Libres núm. 46, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Gonzalez, finado, y de doña Petrona Martinez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3286-nv.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el día 13 de Noviembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Amaro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Arias, departamento de la Florida, de 55 años de edad, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion militar; hijo legítimo de don Antelin Amaro, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 81 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion militar, y de doña Petrona Tito, de nacionalidad oriental, finada; y doña **Antonia Guerra y Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Leon, de 36 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejandro Guerra y de doña Manuela Rodriguez, ambos españoles y fallecidos en la provincia de Leon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 3311-nv.23

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 4 días del mes de Noviembre de 1893, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Quintela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Treinta y Tres, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 269, 5.ª seccion judicial, de profesion médico; hijo de don José Quintela, de nacionalidad portugués, fallecido el día 19 de Abril de 1884 en Treinta y Tres, y de doña Olimpia Cassagne, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269; y doña **María Luisa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, calle Castro núm. 230, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Castro, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo el día 9 de Octubre de 1888, y de doña Catalina Caravia de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 230, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 5.ª seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3247-nv.17

En el Peñarol, á los 11 días del mes de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Basano**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion foguista, hijo de don Santiago Basano, de nacionalidad italiano, fallecido en Canelones el año 1880, ignora día y mes, y de doña Catalina Berrutti, italiana, fallecida en el mismo departamento el día 8 de Agosto de 1884; y doña **María Delfino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, Sayago, de 27 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion costurera; hija de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion labrador, y de doña Ana Colombo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieron algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3323-nv.21